

MARCO LEGAL PARA PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA



1. Selecciona el título que corresponda a cada artículo:

1.

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

2.

Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado.

3.

Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

4.

La actividad del estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

5.

Guatemala está formado por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

MARCO LEGAL PARA PROTECCIÓN DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA



2. Une con una línea cada pregunta con su respuesta:

a) A la Constitución Política de la República de Guatemala también se le conoce como:

*Tikal, Quiriguá y Antigua Guatemala

b) Los tres organismos del estado son:

*Organización Internacional del Trabajo.

c) Se le llama así al tratado/acuerdo que se aprobó para defender a los pueblos indígenas en el ámbito laboral.

*Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

d) Son considerados patrimonio mundial.

*Convenio 169.

e) ¿Qué significa OIT?

* Carta Magna.

3. Elige la imagen que represente las etnias de Guatemala.

